

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	FOR-GDCO-13	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 01	
		<b>Vigente desde:</b> Marzo 19 del 2021	

74

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1894 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MANUEL GUILLERMO GÓMEZ PERDOMO**

<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL SISTEMA DE RECAUDO DE MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO, EN APOYO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE CONTROL A LA SEGURIDAD VIAL.
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>MANUEL GUILLERMO GÓMEZ PERDOMO</b> C.C. 7.702.817 de Neiva
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000) M/CTE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	04 DE NOVIEMBRE DEL 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2025**

En Neiva, a los **30 DIC 2025**, se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA** en calidad de supervisora del contrato, **LEONARDO FABIO SALAS LASSO** Director Técnico, como apoyo a la supervisión y **MANUEL GUILLERMO GÓMEZ PERDOMO** en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

**1.0 VALORES:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 8.400.000.00
2. Adición - Otro Sí No. 01	\$ 0.00
3. Valor Final Contratado	\$ 8.400.000.00
4. Valor Final Ejecutado	\$ 7.980.000.00
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	\$ 420.000.00
6. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0.00

**2.0 ACTAS:**

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	04 de noviembre de 2025
2. Acta de supervision 01	01 de diciembre de 2025
3. Acta de supervision 02	30 de diciembre de

	2025
4. Acta de terminación	30 de diciembre de 2025

### 3.0 PÓLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de N/A, con los amparos de N/A expedida por "N/A", aprobadas por N/A así:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (XXXXXXXX)						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	N/A	DESCRIPCION DEL RIESGO ASEGURADO*	N/A	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)

### AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (XXXXXXXX)						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA ÚNICA	N/A	DESCRIPCION DEL RIESGO ASEGURADO*	N/A	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)

### 4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso N° 2025.CEN.01.016429	Diciembre 11 - 2025	\$3.780.000	\$3.780.000	\$ 4.620.000
Comprobante de egreso N°	PENDIENTE	\$4.200.000	\$7.980.000	\$420.000
<b>Valor Contrato Inicial</b>	<b>Valor Adicional</b>	<b>Valor Total Contratado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Valor no Ejecutado</b>

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>FOR-GDCO-13</b>	
		<b>Versión: 01</b>	
		<b>Vigente desde:</b> <b>Marzo 19 del 2021</b>	

76

\$8.400.000	\$0	\$8.400.000	\$7.980.000	\$420.000
-------------	-----	-------------	-------------	-----------

**VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000,00) M/Legal.**

**5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN.** El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 30/12/2025

#### 6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

#### 7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

**8.0 LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000,00) M/Legal**. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

  
**EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA**  
 Supervisor y/o Contratista

  
**LEONARDO FABIO SALAS LASSO**  
 Apoyo a la supervision

  
**MANUEL GUILLERMO GÓMEZ PERDOMO**  
 Contratista

  
**JUAN SEBASTIAN CALDERON CASTILLO**  
 Abogado y/o Contratista